



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 587

27 de agosto de 2015

Pág. 4

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

(621/000153)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 148

Núm. exp. 121/000148)

ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 17 de abril de 2012, al amparo del artículo 36.1 c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral no admitir a trámite las enmiendas números 210 y 211 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, por considerar que dichas enmiendas referidas a cuestiones como la jubilación forzosa de determinados cuerpos de funcionarios, carecen de manera evidente y manifiesta de conexión con el objeto del Proyecto de Ley que se tramita.

Palacio del Senado, 21 de agosto de 2015.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.